Florencia Caquetá, 04 de Septiembre de 2026

Señor
TC. HERNAN ALBERTO OSORIO REINOSO
Oficial de Operaciones con Funciones de Jefe de Estado Mayor Décima Segunda Brigada
o quien haga sus veces en el cargo
Gerente del proyecto

ASUNTO: Verificación Financiera y Evaluación Económica Final de las ofertas siguientes al menor valor, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el **PROCESO DE MC-070-CENACFLORENCIA-2026**, cuyo objeto a contratar es la **"ADQUISICIÓN DE BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA, HAMACAS, PONCHOS Y SOBRECARPAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".**

Concepto económico previo a la evaluación:

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

ANTECEDENTES:

El Comité Económico Evaluador, en la evaluación parcial publicada en la plataforma **SECOP II el día 28 de agosto de 2026**, efectuó la revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso y, de acuerdo con el orden establecido a partir del valor total ofertado, requirió al oferente ubicado en el primer lugar de elegibilidad, **IISAM S.A.S.**, para que presentara las subsanaciones y/o aclaraciones señaladas en el correspondiente informe, con el fin de continuar con la verificación integral de los requisitos y de los aspectos económicos de su propuesta, conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

Como resultado de la evaluación económica, se estableció el siguiente orden de elegibilidad, de acuerdo con el valor total ofertado:

ORDEN	RAZON SOCIAL	NIT	VALOR OFERTADO (INCLUIDO IMPUESTO)
1	IISAM SAS	901.858.025-5	31.380.000 COP
2	CAPITEX S.AS.	900450642-3	31.865.701 COP
3	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO	1117512124-8	54.260.000 COP
4	SUMINISTROS SAGO SAS	900785926- 8	57.180.000 COP

De conformidad con el cronograma vigente para ese momento, los oferentes debían allegar las subsanaciones, aclaraciones y demás documentos requeridos **hasta el día 31 de agosto de 2026 a las 17:00 horas**, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOP II**.

CENACFLO

Verificación Financiera y Evaluación Económica Final, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el **PROCESO DE MC-070-CENACFLORENCIA-2026**, cuyo objeto a contratar es la **"ADQUISICIÓN DE BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA, HAMACAS, PONCHOS Y SOBRECARPAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".**

Vencido el término establecido, el Comité Económico Evaluador realizó la correspondiente verificación en la plataforma SECOP II, constatando que **IISAM S.A.S.**, oferente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y con el menor valor ofertado, **no allegó dentro del plazo establecido documentación alguna tendiente a atender los requerimientos de subsanación y/o aclaración efectuados**. En consecuencia, los requerimientos formulados se tuvieron como no atendidos dentro del término previsto en el cronograma.

En consecuencia, y atendiendo las reglas establecidas para la evaluación de las ofertas en la modalidad de mínima cuantía, al no resultar procedente continuar con la verificación de la oferta presentada por el oferente ubicado en el primer lugar, **correspondió continuar con la revisión de las ofertas que le seguían en el orden de elegibilidad**, partiendo del menor valor ofertado.

En este sentido, correspondía continuar con la verificación de las ofertas presentadas por **CAPITEX S.A.S., CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO y SUMINISTROS SAGO S.A.S.**, ubicados respectivamente en el segundo, tercer y cuarto lugar del orden de elegibilidad. Esta circunstancia implicó la necesidad de ampliar el término previsto inicialmente para culminar la evaluación y adoptar la correspondiente decisión dentro del proceso.

Por lo anterior, la Entidad expidió la **Adenda No. 001 del 1 de septiembre de 2026**, mediante la cual modificó el cronograma del proceso, teniendo en cuenta que inicialmente se había previsto la aceptación de oferta para el 1 de septiembre de 2026 y que, a esa fecha, aún se encontraba pendiente la evaluación de las ofertas de los proponentes que continuaban en el orden de elegibilidad. La Adenda señaló expresamente que la modificación comprendía el plazo para efectuar la verificación de los documentos de aclaración que respaldaran la justificación de los precios artificialmente bajos.

En virtud de la **Adenda No. 001**, se estableció que la verificación y evaluación de las propuestas se efectuaría **hasta el 2 de septiembre de 2026**; asimismo, se fijó como fecha de publicación de la evaluación e informe de verificación de requisitos habilitantes el **2 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas**, y como plazo para subsanar y presentar observaciones el **3 de septiembre de 2026 hasta las 17:00 horas**. La comunicación de aceptación de la oferta quedó prevista para el **4 de septiembre de 2026**.

En cumplimiento del cronograma modificado, el **2 de septiembre de 2026**, el Comité Económico Evaluador realizó la **Verificación Financiera y Evaluación Económica de las ofertas siguientes al menor valor**, correspondientes a **CAPITEX S.A.S., CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO y SUMINISTROS SAGO S.A.S.**, con el propósito de establecer el cumplimiento de las condiciones financieras y económicas exigidas y determinar, conforme al orden de elegibilidad y a los resultados de la verificación integral, cuál de las ofertas resultaba procedente para continuar con el proceso de selección.

En dicha evaluación se mantuvo el orden de elegibilidad inicialmente establecido: **IISAM S.A.S.** en primer lugar, **CAPITEX S.A.S.** en segundo lugar, **CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO** en tercer lugar y **SUMINISTROS SAGO S.A.S.** en cuarto lugar.

Respecto de **CAPITEX S.A.S.**, ubicado en el segundo lugar por menor valor, el Comité verificó el cumplimiento de los requisitos financieros y procedió con la evaluación económica de su propuesta, constatando que los precios unitarios ofertados no superaban los precios unitarios de referencia establecidos por la Entidad para los respectivos ítems.

No obstante, teniendo en cuenta el resultado del análisis de la oferta económica y las circunstancias identificadas respecto de su valor, se requirió al proponente para que justificara la sostenibilidad económica de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en la metodología prevista por Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

Verificación Financiera y Evaluación Económica Final, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el **PROCESO DE MC-070-CENACFLORENCIA-2026**, cuyo objeto a contratar es la **"ADQUISICIÓN DE BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA, HAMACAS, PONCHOS Y SOBRECARPAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".**

La evaluación realizada el **2 de septiembre de 2026** tuvo, por tanto, carácter **parcial**, toda vez que permanecía vigente el término establecido mediante la Adenda No. 001 para que los proponentes atendieran los requerimientos formulados y presentaran las observaciones correspondientes, cuyo vencimiento fue fijado para el **3 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas**.

En consecuencia, una vez vencido el término establecido en el cronograma modificado y verificada la documentación allegada oportunamente por los proponentes, el Comité Económico Evaluador procede a efectuar la presente evaluación, con el propósito de continuar con la verificación integral de las ofertas y determinar el cumplimiento de las condiciones financieras y económicas exigidas, así como identificar, cuando corresponda, la necesidad de solicitar las aclaraciones y/o justificaciones requeridas para establecer la suficiencia y sostenibilidad de los precios ofertados.

En consecuencia, una vez vencido el término concedido para atender los requerimientos y presentar las observaciones correspondientes, el Comité procederá a efectuar la valoración integral de la información allegada y a establecer el resultado definitivo de la evaluación económica**, de conformidad con el orden de elegibilidad, las condiciones establecidas en la Invitación Pública y las reglas aplicables al proceso de mínima cuantía.**

CONSIDERACIONES

El Comité Económico Evaluador, de conformidad con los resultados de la evaluación parcial publicada en la plataforma SECOP II el día **28 de agosto de 2026**, y en desarrollo de la evaluación de las ofertas siguientes al menor valor publicada el **2 de septiembre de 2026**, procede a efectuar el análisis de la documentación y de la justificación presentada por **CAPITEX S.A.S.**, respecto de los aspectos económicos de su propuesta.

El Comité Evaluador Económico procedió a establecer el orden de elegibilidad según el valor de cada OFERTA ECONOMICA presentada para el presente proceso:

ORDEN	RAZON SOCIAL	NIT	VALOR OFERTADO (INCLUIDO IMPUESTO)
1	IISAM SAS	901.858.025-5	31.380.000 COP
2	CAPITEX S.AS.	900450642-3	31.865.701 COP
3	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO	1117512124-8	54.260.000 COP
4	SUMINISTROS SAGO SAS	900785926- 8	57.180.000 COP

De conformidad con el cronograma establecido mediante la **Adenda No. 001 del 1 de septiembre de 2026**, los oferentes contaban con plazo para presentar las **subsanaciones, aclaraciones y observaciones correspondientes hasta el día 3 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas**, a través de la plataforma SECOP II.

Vencido el término establecido, el Comité Económico Evaluador procedió a verificar la información allegada a través de la plataforma SECOP II.

Dentro del término señalado, se evidenció que el oferente **CAPITEX S.A.S**., ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad, presentó respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad, relacionada con la justificación de la sostenibilidad económica de su oferta.

Por su parte, respecto del oferente **CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO**, ubicado en el tercer lugar del orden de elegibilidad, se verificó que no presentó dentro del término establecido la subsanación requerida correspondiente a la certificación bancaria.

Verificación Financiera y Evaluación Económica Final, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el **PROCESO DE MC-070-CENACFLORENCIA-2026**, cuyo objeto a contratar es la **"ADQUISICIÓN DE BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA, HAMACAS, PONCHOS Y SOBRECARPAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".**

Lo anterior se deja como constancia de la verificación efectuada por el Comité Económico Evaluador en la plataforma SECOP II, conforme al término establecido en la Adenda No. 001 del 1 de septiembre de 2026.

CAPITEX S.AS. / WILSON VERGARA LEON

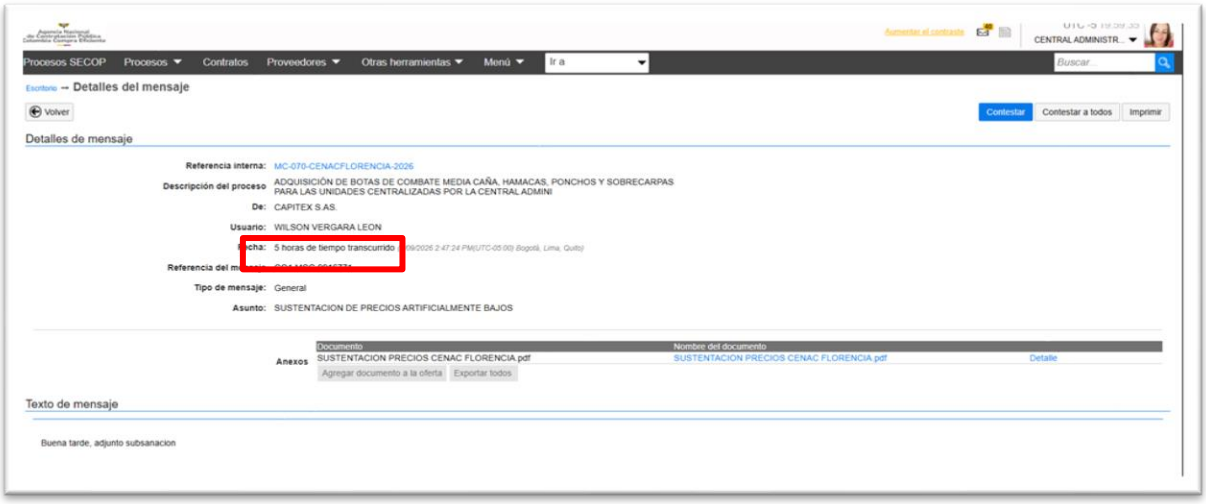

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA- CAPITEX S.A.S

Revisada la respuesta allegada por **CAPITEX S.A.S.** dentro del término establecido, el Comité Económico Evaluador evidenció que el proponente presentó una explicación general de las condiciones comerciales que, según manifiesta, sustentan los valores ofertados, acompañada de una estructura económica consolidada por el valor total de la oferta.

ÍTEM	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COSTOS	VALOR COSTOS UNITARIOS
1	**$31.865.701,00**	SOBRECARPA SEGÚN NORMA TECNICA: NTMD - 0171 - A2 / DIC 2011 HAMACAS CON TOLDILLO INCORPORADO SEGÚN NORMA TECNICA: NTMD-0185-A3 NOVIEMBRE 2017 PONCHOS SEGÚN NORMA TECNICA: NTMD-0119-A5 DIC 2024 BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SEGÚN NORMA TECNICA: NTMD-0099-A7 JUNIO 2024	COSTO DEL BIEN DEL BIEN O DEL SERVICIO OFRECIDO (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS ASOCIADOS COMO INSUMOS, EQUIPOS, MANO DE OBRA, PERSONAL, ETC.)	$20.977.900
			GASTOS GENERALES	$800.000
			IMPREVISTOS	$500.000
			UTILIDAD	$4.500.000
			PRECIO BASE UNITARIO SIN IMPUESTOS	**$26.777.900**
			IVA	$ 5.087.801
			TOTAL, PRECIO	**$31.865.701,00**

No obstante, la información allegada **no atiende integralmente la exigencia establecida en el numeral 2.3.3. de la Invitación Pública**, en cuanto se requería expresamente un documento que incluyera la **desagregación de precios de cada uno de los ítems de la oferta**, conforme a la metodología establecida para el análisis de precios artificialmente bajos.

En particular, CAPITEX S.A.S. presentó de manera global costos del bien, gastos generales, imprevistos y utilidad, por un valor total de **$31.865.701**, pero no discriminó dichos componentes respecto de cada uno de los cuatro (4) ítems ofertados. En consecuencia, no resulta posible establecer la correspondencia entre la estructura de costos presentada y cada uno de los precios unitarios ofertados.

Si bien las condiciones comerciales manifestadas por el proponente pueden constituir circunstancias objetivas susceptibles de explicar una oferta competitiva, estas no permiten, por sí solas, acreditar la sostenibilidad de los precios unitarios cuando no se encuentran acompañadas de la estructura económica individual requerida. La Guía de Colombia

Verificación Financiera y Evaluación Económica Final, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el **PROCESO DE MC-070-CENACFLORENCIA-2026**, cuyo objeto a contratar es la **"ADQUISICIÓN DE BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA, HAMACAS, PONCHOS Y SOBRECARPAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".**

Compra Eficiente establece que la explicación debe ser integral y permitir el análisis completo de la oferta y de su sostenibilidad.

Por lo anterior, **el Comité Económico Evaluador determina que la justificación presentada por CAPITEX S.A.S. no resulta suficiente para acreditar la sostenibilidad económica de la oferta**, toda vez que no fue allegada la totalidad de la información solicitada para efectuar el análisis individual de los precios ofertados.

En consecuencia, la oferta presentada por **CAPITEX S.A.S. no continúa en la evaluación económica**, configurándose la causal de rechazo prevista en el **literal i) del numeral 1.10.2. de la Invitación Pública**.

En consecuencia, una vez determinada la improcedencia de continuar con la oferta presentada por **CAPITEX S.A.S.,** ubicada en el segundo lugar del orden de elegibilidad, y teniendo en cuenta que la oferta presentada por **SUMINISTROS SAGO S.A.S.,** ubicada en el cuarto lugar, ya fue objeto de verificación financiera y evaluación económica, corresponde ratificar el resultado obtenido respecto de dicho oferente, de conformidad con las reglas establecidas en la Invitación Pública para la selección de la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos exigidos.

CONCLUSION ECONOMICA FINAL

De conformidad con la verificación financiera y evaluación económica realizada dentro del proceso **MC-070-CENACFLORENCIA-2026**, y atendiendo el orden de elegibilidad establecido de acuerdo con el valor total ofertado, el Comité Económico Evaluador establece los siguientes resultados:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	SITUACIÓN	CAUSAL / OBSERVACIÓN
1	IISAM S.A.S.	$31.380.000	**RECHAZADO**	Literales h) e i) del numeral 1.10.2. No atendió los requerimientos relacionados con la justificación del precio artificialmente bajo.
2	CAPITEX S.A.S.	$31.865.701	**RECHAZADO**	Literal i) del numeral 1.10.2. La justificación presentada no allegó la totalidad de la información requerida para acreditar la sostenibilidad económica de los precios ofertados, particularmente la desagregación individual de cada ítem.
3	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO	$54.260.000	**RECHAZADO**	Literal j) del numeral 1.10.2. No acreditó dentro del término el requisito financiero requerido mediante certificación bancaria vigente.
4	SUMINISTROS SAGO S.A.S.	$57.180.000	**HABILITADO FINANCIERA Y ECONÓMICAMENTE**	Cumple con los requisitos financieros y económicos establecidos en la Invitación Pública y sus adendas, resultado previamente verificado y que se ratifica en la presente evaluación.

En consecuencia, una vez establecida la improcedencia de continuar con las ofertas ubicadas en los tres primeros lugares del orden de elegibilidad, y teniendo en cuenta que la oferta presentada por SUMINISTROS SAGO S.A.S., ubicada en el cuarto lugar, ya fue objeto de verificación financiera y evaluación económica el 2 de septiembre de 2026, encontrándose que cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación Pública, el Comité Económico Evaluador determina que dicha oferta se encuentra HABILITADA FINANCIERA Y ECONÓMICAMENTE.

En este sentido se ratifica el resultado ya obtenido, como consecuencia de la exclusión de quienes lo antecedían.

Verificación Financiera y Evaluación Económica Final, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el **PROCESO DE MC-070-CENACFLORENCIA-2026**, cuyo objeto a contratar es la **"ADQUISICIÓN DE BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA, HAMACAS, PONCHOS Y SOBRECARPAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".**

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	SITUACIÓN
1	IISAM S.A.S.	$31.380.000	**RECHAZADO** – Literales h) e i), numeral 1.10.2.
2	CAPITEX S.A.S.	$31.865.701	**RECHAZADO** – Literal i), numeral 1.10.2. Justificación de precio artificialmente bajo insuficiente.
3	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO	$54.260.000	**RECHAZADO** – Literal j), numeral 1.10.2.
4	SUMINISTROS SAGO S.A.S.	$57.180.000	**CUMPLE – HABILITADO FINANCIERA Y ECONÓMICAMENTE**

Cordialmente,

Original debidamente firmado
ASE. DORA NEY LOSADA RUIZ
Comité Económico Evaluador